

METODOLOGÍA DE OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA - RES. DNCP N° 454/2024 DEL 15/02/2024.

MCN N° 47/2024 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO - ID N° 443945

ÁREA TÉCNICA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA																			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN				FUENTES DE REFERENCIA				PROMEDIO SIMPLE	PRESENTE LLAMADO				VARIACIÓN ENTRE LA ADJUDICACIÓN ANTERIOR Y EL PRECIO REFERENCIAL CONSIDERADO	DIFERENCIAS A SER CONSIDERADAS ENTRE EL PRECIO REFERENCIAL Y POTENCIALES OFERTAS				
					Precio Unitario	Cantidad Adjudicada	Total	1		2	3	4	Procedimiento/ Método		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	15% POR ENCIMA DEL PRECIO REFERENCIAL	25% POR DEBAJO DEL PRECIO REFERENCIAL
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO				CONTRATO N°65/2018 DEL 20/12/18 LPN N° 22/2018 - ID N° 342849 - PROVEEDOR: VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.					PRESUPUESTO 2024 TES INGENIERIA	PRESUPUESTO 2024 CMGV Import	PRESUPUESTO 2024 VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. (VIS INGENIERIA)	Contrato N° 65/2018 - BCP Y VIS INGENIERIA - ID N° 342849 DIC/18 Ajustado al IPC (*)						
	Tipo de Contratación	NUEVAS	AMPLIACIÓN	RENOVACIÓN															
1	SERVICIO MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO				87.000	334	29.058.000	120.000	125.000	161.250	111.616	129.467	PROMEDIO DE LOS DOS PRECIOS ACTUALES (2024) MÁS BAJOS	2586	122.500	316.785.000	41%	140.875	91.875
2	TAPAS DE ALUMINIO DE DIMENSIONES 60MM FRONTAL Y 20 MM, LONGITUD 6 M				N/A	N/A	N/A	1.150.000	245.000	298.900	N/A	564.633	PROMEDIO DE LOS DOS PRECIOS ACTUALES (2024) MÁS BAJOS	7	271.950	1.903.650	N/A	312.743	203.963
3	TAPA DE SUJECIÓN VERTICAL DE DIMENSIONES 40 MM FRONTAL Y 15 MM LATERALES, LONGITUD 6 M				N/A	N/A	N/A	650.000	215.000	275.200	N/A	380.067	PROMEDIO DE LOS DOS PRECIOS ACTUALES (2024) MÁS BAJOS	7	245.100	1.715.700	N/A	281.865	183.825
4	TORNILLOS DE 3/8"X 40 MM, CON SEGUROS DE ALUMINIO				N/A	N/A	N/A	22.000	35.000	41.300	N/A	32.767	PROMEDIO DE LOS DOS PRECIOS ACTUALES (2024) MÁS BAJOS	210	28.500	5.985.000	N/A	32.775	21.375
5	PLANCHUELAS DE ALUMINIO CON REMACHES DE 3/16" X 3/4".				N/A	N/A	N/A	120.000	125.000	156.250	N/A	133.750	PROMEDIO DE LOS DOS PRECIOS ACTUALES (2024) MÁS BAJOS	134	122.500	16.415.000	N/A	140.875	91.875
6	SUJECCIONES DE BARANDA				N/A	N/A	N/A	170.000	65.000	76.050	N/A	103.683	PROMEDIO DE LOS DOS PRECIOS ACTUALES (2024) MÁS BAJOS	28	70.525	1.974.700	N/A	81.104	52.894
															344.779.050				

(*) AJUSTE DEL IPC	
IPC DICIEMBRE 2018	103,2
IPC MARZO 2024	132,4
FACTOR IPC DIC 18 - MAR 24	1,28

Dictamen UOC: con base en los datos proporcionados por el área técnica incluidos en la presente planilla, los documentos respaldatorios adjuntos y los métodos indicados por la misma, esta Unidad Operativa de Contratación señala que las metodologías utilizadas a fin de determinar el precio referencial han sido las indicadas en la columna "Procedimiento/ Método". Las fuentes obtenidas por el área técnica se detallan en la planilla.

Asimismo, respecto a los ítems N° 2 al 6, se indica que atendiendo a la especialidad del objeto de contratación en el cual se requiere un servicio muy particular como el mantenimiento de los parasoles de aluminio, con la provisión de los diferentes materiales e insumos necesarios, que poseen características y dimensiones específicas, no ha sido posible obtener la combinación con otros tipos de fuentes, ya que el BCP no ha contratado un servicio similar anteriormente, ni se han podido obtener precios de contrataciones anteriores de otras instituciones, catálogos, revistas, páginas web, etc., por lo que solo se obtienen de notas de presupuestos de potenciales oferentes.

Gonzalo Alejandro Torres Galeano

De: Andrea Dávalos <andrea@tesingenieria.com.py>
Enviado el: martes, 9 de abril de 2024 13:08
Para: 'Diego J Rodríguez'; 'Nadia'; Gonzalo Alejandro Torres Galeano
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO DEL BCP.
Datos adjuntos: bcp - parasoles.pdf

De: Gonzalo Alejandro Torres Galeano [mailto:gtorres@bcp.gov.py]
Enviado el: martes, 2 de abril de 2024 16:31
Para: Andrea Dávalos
CC: Gustavo Javier Molas Gimenez
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO DEL BCP.

Buenas tardes, estamos en busca de presupuestos referenciales para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO DEL BCP.**

Remito en adjunto el ANEXO detallado de los servicios y la planilla para cotización de precios.

Quedo atento a cualquier consulta.

Desde ya muchas gracias.

Atte.



ING. GONZALO TORRES

Soporte Técnico
Mantenimiento de Edificios
y Obras Civiles

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Subsuelo 1- Asunción, Paraguay

E-mail: gtorres@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje

por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."

PRESUPUESTO



TES Ingeniería RUC Nº 2292560-0
Dirección : 14 de abril 3255 cl Paraiso
Teléfono: 021 5534070981 405452

Ciente	Banco central del paraguay	Número de presupuesto:	PR45-JAD
Domicilio		Fecha:	4/9/2024
Ciudad		Válido hasta:	5/9/2024
RUC:		Plazo de entrega:	
Contacto :		Correo :	
Teléfono :			

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO	metro cuadrado	5172	120,000	620,640,000
2	TAPAS DE ALUMINIO DE DIMENSIONES 60MM FRONTAL Y 20 MM, LONGITUD 6 M	unidad	7	1,150,000	8,050,000
3	TAPA DE SUJECIÓN VERTICAL DE DIMENSIONES 40 MM FRONTAL Y 15 MM LATERALES, LONGITUD 6 M	unidad	7	650,000	4,550,000
4	TORNILLOS DE 3/8"X 40 MM, CON SEGUROS DE ALUMINIO	unidad	210	22,000	4,620,000
5	PLANCHUELAS DE ALUMINIO CON REMACHES DE 3/16" X 3/4".	unidad	134	120,000	16,080,000
6	SUJECIONES DE BARANDA	unidad	28	170,000	4,760,000
Total					658,700,000

TOTAL	658,700,000
--------------	--------------------

Subtotal	658,700,000
Descuento %	
Total Gs.	658,700,000

Más información:

Método de pago: Cheque al día o Transferencia Bancaria

Otros:

Le(s) damos las gracias por su confianza en nuestro servicio.

Atentamente,


Jóse Andrea Dávalos
TES INGENIERÍA
andrea@tesingenieria.com.py
Andrea Dávalos
Dpto. de Obras Civiles
TES Ingeniería

Gonzalo Alejandro Torres Galeano

De: Gonzalo Alejandro Torres Galeano
Enviado el: viernes, 19 de abril de 2024 8:14
Para: 'Ing. Cristian M. González Viera'
CC: Gustavo Javier Molas Gimenez
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO DEL BCP.

Recibido muchas gracias

De: Ing. Cristian M. González Viera <cmgviera@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 12 de abril de 2024 18:25
Para: Gonzalo Alejandro Torres Galeano <gtorres@bcp.gov.py>
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO DEL BCP.

Por este medio hago entrega del presupuesto solicitado, quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

Cristian Manuel González Viera
Propietario de CMGV Import
Insumos y Servicios - Ramos Generales.

Enviado desde [Outlook](#)

De: Gonzalo Alejandro Torres Galeano <gtorres@bcp.gov.py>
Enviado: martes, 2 de abril de 2024 16:48
Para: Ing. Cristian M. González Viera <cmgviera@hotmail.com>
Cc: Gustavo Javier Molas Gimenez <gmolas@bcp.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO DEL BCP.

Buenas tardes, estamos en busca de presupuestos referenciales para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO DEL BCP.**

Remito en adjunto el ANEXO detallado de los servicios y la planilla para cotización de precios.

Quedo atento a cualquier consulta.

Desde ya muchas gracias.

Atte.

ING. GONZALO TORRES

Soporte Técnico
Mantenimiento de Edificios
y Obras Civiles

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Subsuelo 1- Asunción, Paraguay

E-mail: gtorres@bcp.gov.py



Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."



Insumos & Servicios - Ramos Generales

Soluciones Electromecánicas, Hidráulicas y de Seguridad, Venta de Repuestos, Art. de Ferrería y Mat. de Construcción
 Construcciones Edilicias, Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias electrohidráulicas, mecánicas, eléctricas y otros,
 Servicios Metalúrgicos, Ventas y Servicios de Mantenimiento de Equipos Informáticos, Servicios Gráficos y Publicitarios...

San Lucas (Primera) 696 casi Fulgencio Yegros - Móvil: +595994 205 998
 E-mail : cmgviera@hotmail.com - Villa Elisa - Paraguay

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

(En guaraníes)

Fecha:
 ID No.:
 Página N° de N°

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO

PROVISIÓN DE MANO DE OBRA E INSUMOS - PRECIO REFERENCIAL CMGV

1	2	3	4	5	6
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO	m2	5172	125.000	646.500.000
2	TAPAS DE ALUMINIO DE DIMENSIONES 60MM FRONTAL Y 20 MM, LONGITUD 6 M	UN	7	245.000	1.715.000
3	TAPA DE SUJECIÓN VERTICAL DE DIMENSIONES 40 MM FRONTAL Y 15 MM LATERALES, LONGITUD 6 M	UN	7	215.000	1.505.000
4	TORNILLOS DE 3/8" X 40 MM, CON SEGUROS DE ALUMINIO	UN	210	35.000	7.350.000
5	PLANCHUELAS DE ALUMINIO CON REMACHES DE 3/16" X 3/4".	UN	134	125.000	16.750.000
6	SUJECIONES DE BARANDA	UN	28	65.000	1.820.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)					Gs 675.640.000
SON GUARANÍES: SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL					


 Cristian Manuel González Viera
 Propietario
 CMGV IMPORT Insumos y Servicios

Gonzalo Alejandro Torres Galeano

De: Gabriela Dávalos P. <obras.civiles@vis.com.py>
Enviado el: jueves, 25 de abril de 2024 14:56
Para: Gonzalo Alejandro Torres Galeano
CC: Gustavo Javier Molas Gimenez
Asunto: RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO DEL BCP.
Datos adjuntos: Presupuesto referencial Parasoles - BCP.pdf

Buenas tardes.

Se adjunta el presupuesto solicitado.

Saludos.

Arq. Gabriela Dávalos Petters
VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.
Coronel Martínez 2.375 c/ Sta. Teresa
E-mail: obras.civiles@vis.com.py
Telefax: 595-21-680861
Móvil: 0994-254-637
Asunción - Paraguay

De: Gonzalo Alejandro Torres Galeano [mailto:gtorres@bcp.gov.py]
Enviado el: martes, 09 de abril de 2024 9:46
Para: Gabriela Dávalos P.
CC: Gustavo Javier Molas Gimenez
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO DEL BCP.

De: Gonzalo Alejandro Torres Galeano
Enviado el: martes, 2 de abril de 2024 16:32
Para: 'Gabriela Dávalos P.' <obras.civiles@vis.com.py>; 'licitaciones@vis.com.py' <licitaciones@vis.com.py>
CC: Gustavo Javier Molas Gimenez <gmolas@bcp.gov.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO DEL BCP.

Buenas tardes, estamos en busca de presupuestos referenciales para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO DEL BCP.**

Remito en adjunto el ANEXO detallado de los servicios y la planilla para cotización de precios.

Quedo atento a cualquier consulta.

Desde ya muchas gracias.

Atte.

ING. GONZALO TORRES



Soporte Técnico
Mantenimiento de Edificios
y Obras Civiles

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
Federación Rusa y Augusto Roa Bastos
Subsuelo 1- Asunción, Paraguay

E-mail: gtorres@bcp.gov.py

Aviso Legal: Este correo electrónico puede contener información de carácter reservado y/o confidencial perteneciente al Banco Central del Paraguay (BCP) o a terceros, y se encuentra protegida de acuerdo a lo prescripto por la Ley N° 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay" y la Ley N° 861/96 "General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Créditos". Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico, no podrán ser considerados como información oficial del BCP, salvo expresa autorización del Directorio del BCP o Dependencia autorizada por el mismo. Se han tomado todas las precauciones razonables a fin de garantizar la ausencia de cualquier tipo de software malicioso en este correo electrónico. El BCP no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso de correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del correo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique al BCP por correo electrónico o a la línea telefónica 595 21 608 011/60 y elimínelo inmediatamente.

Disclaimer: This email may contain proprietary and/or confidential information belonging to the Central Bank of Paraguay (CBP) or third parties, and is protected by Law 489/95 "Charter of the Central Bank of Paraguay" and Law 861/96 "General Banking, Financial and Other Credit Institutions". Whether you are the intended recipient of this mail or not (or responsible for delivering the message to the right recipient), you are not allowed to use, copy, reproduce or distribute the message in whole or in part, without prior authorization. The views, opinions, conclusions and other information expressed in this email may not be considered as official information from CBP, unless prior written authorization of the CBP's Board of Directors or Unit duly authorized by it. All reasonable precautions have been taken to ensure the absence of any malicious software in this email. The CBP is not liable for any loss or damage caused by the use of e-mail or attachments. However, the relevant analysis of the mail, including the pertinent malicious software detection methods before use, is highly recommended. If you have received this message by mistake, please notify CBP by email or telephone: 595-21-608011/60 and delete it immediately."



VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.
Cnel. Martínez 2375C/ Santa Teresa
E-mail: dario.nueva@vis.com.py /
www.vis.com.py
Telefax: 595-21-680861
Asunción Paraguay

Asunción, 25 de abril de 2024.

Señores.
Banco Central del Paraguay
Ing. Gustavo Molas
PRESENTE

Ref.: PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO DEL BCP

Nos dirigimos a Uds. Con el objeto de presupuestar la provisión de lo siguiente:

PROVISIÓN DE MANO DE OBRA E INSUMOS					
1	2	3	4	5	6
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO TOTAL (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MANTENIMIENTO DE PARASOLES DE ALUMINIO	m2	5172	161.250	833.985.000
2	TAPAS DE ALUMINIO DE DIMENSIONES 60MM FRONTAL Y 20 MM, LONGITUD 6 M	UN	7	298.900	2.092.300
3	TAPA DE SUJECIÓN VERTICAL DE DIMENSIONES 40 MM FRONTAL Y 15 MM LATERALES, LONGITUD 6 M	UN	7	275.200	1.926.400
4	TORNILLOS DE 3/8" X 40 MM, CON SEGUROS DE ALUMINIO	UN	210	41.300	8.673.000
5	PLANCHUELAS DE ALUMINIO CON REMACHES DE 3/16" X 3/4".	UN	134	156.250	20.937.500
6	SUJECIONES DE BARANDA	UN	28	76.050	2.129.400
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) GS.					869.743.600

SON GUARANÍES: Ochocientos sesenta y nueve millones setecientos cuarenta y tres mil seiscientos.

Observación:

Los precios Incluyen el IVA.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Ing. Dario Villanueva
Gerente Propietario





CONTRATO N° 65/2018

Entre BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, domiciliado en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el ECON. JOSÉ CANTERO SIENRA, con documento de identidad N° 1.606.703, y por el LIC. CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA, con documento de identidad N° 618.170, en calidad de Presidente y Gerente General, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., con R.U.C. N° 80023115-5, domiciliada en Cerro Cora N° 2409 esq. Cnel. Martinez de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. DARIO RAMÓN VILLANUEVA CABALLERO, con documento de identidad N° 730.876, en calidad de Socio Gerente, y la SRA. MARCIANA PEREIRA DE VILLANUEVA, con documento de identidad N° 1.241.678, en calidad de Socia Gerente, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO EDIFICIO Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 22/2018", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato es la contratación del servicio de mantenimiento del Complejo Edificio y otras dependencias de la Contratante, correspondiente a los Lotes N° 4, 6 y 8; que se realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos correspondientes, la oferta del Proveedor y el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) El Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- (d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato; y
- (h) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está



CONTRATO N° 65/2018

previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 342849.-

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con Recursos Institucionales (Fondos Propios – FF30) de la Contratante, previstos en el Objeto de Gasto 240 de su Presupuesto General de Gastos del ejercicio 2018.-

Es plurianual y la validez de la contratación correspondiente al ejercicio 2019 se encuentra sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Licitación Pública Nacional N° 22/2018, convocado por el BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N° 7, Acta N° 83 de fecha 11 de diciembre de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

LOTE N° 4 – TEATRO

El monto contratado, para el Lote N° 4, asciende a la suma de GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TRECE MIL (G. 279.113.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado. El detalle de los precios unitarios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en G (IVA incluido)	Precio total en G (IVA incluido)
1	Limpieza y mantenimiento de placas pre moldadas	Metros cuadrados	Unidad	2.460	49.000	120.540.000
2	Aislación horizontal de techos y terrazas	Global	Unidad	1	67.650.000	67.650.000
3	Mantenimiento de puerta de aluminio	Unidad	Unidad	1	1.585.000	1.585.000
4	Mantenimiento de los parasoles de aluminio	Metros cuadrados	Unidad	334	87.000	29.058.000
5	Pintura acrílica de muros y paredes	Metros cuadrados	Unidad	320	22.000	7.040.000
	Mantenimiento del piso de madera de los camerinos	Metros cuadrados	Unidad	400	133.100	53.240.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO) – LOTE N° 4						279.113.000

LOTE N° 6 – ARCHIVO CENTRAL (SALASKIN)

El monto contratado, para el Lote N° 6, asciende a la suma de GUARANÍES CIENTO VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL (G. 126.281.000.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado. El detalle de los precios unitarios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en G (IVA incluido)	Precio total en G (IVA incluido)
1	Mantenimiento del techo metálico	Global	Unidad	1	24.550.000	24.550.000
2	Mantenimiento aislación techo depósito	Metros cuadrados	Unidad	300	98.500	29.550.000
3	Aislación de losa	Metros cuadrados	Unidad	5	123.000	615.000



CONTRATO N° 65/2018

4	Reacondicionamiento de cielo raso	Metros cuadrados	Unidad	142	94.000	13.348.000
5	Mantenimiento de piso (depósito)	Global	Unidad	1	27.500.000	27.500.000
6	Reparación de revoque de pared	Metros cuadrados	Unidad	80	30.600	2.448.000
7	Pintura acrílica exterior de muros y paredes	Metros cuadrados	Unidad	800	22.000	17.600.000
8	Pintura sintética de rejas y portones	Metros cuadrados	Unidad	45	23.500	1.057.500
9	Acondicionamiento de puertas y ventanas	Global	Unidad	1	2.810.000	2.810.000
10	Reacondicionamiento de muralla perimetral	Metros cuadrados	Unidad	12	491.000	5.892.000
11	Provisión de porta basura	Unidad	Unidad	1	910.500	910.500
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO) – LOTE N° 6						126.281.000

LOTE N° 8 – MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE SOCIAL Y DEPORTIVA

El monto contratado, para el Lote N° 8, asciende a la suma de GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE (G. 278.971.620.-), incluido el Impuesto al Valor Agregado. El detalle de los precios unitarios se expresa a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario en G (IVA incluido)	Precio total en G (IVA incluido)
1	Mantenimiento sector Salón Jerárquico	Global	Unidad	1	8.930.000	8.930.000
2	Mantenimiento de caseta de Guardia y Sector Patio	Global	Unidad	1	8.335.000	8.335.000
3	Mantenimiento de la instalación eléctrica y artefactos de iluminación	Global	Unidad	1	60.900.620	60.900.620
3.1	Mantenimiento de la iluminación del Polideportivo	Global	Unidad	1	6.571.800	6.571.800
3.2	Iluminación cancha de fútbol	Global	Unidad	1	20.760.000	20.760.000
3.3	Iluminación de patio	Global	Unidad	1	16.425.000	16.425.000
3.4	Cancha de tenis techada	Global	Unidad	1	3.626.920	3.626.920
3.5	Cancha de tenis sin techo	Global	Unidad	1	6.936.900	6.936.900
3.6	Mantenimiento de equipos de aire acondicionado	Global	Unidad	1	6.580.000	6.580.000
4	Mantenimiento sector cancha de fútbol	Global	Unidad	1	12.010.000	12.010.000
5	Mantenimiento sanitarios sector pileta, sauna damas y caballeros	Global	Unidad	1	6.300.000	6.300.000
6	Mantenimiento de pintura de techos y paredes	Metros cuadrados	Unidad	1.300	18.100	23.530.000
7	Reparación de impermeabilización en varios sectores	Metros cuadrados	Unidad	200	83.000	16.600.000
8	Mantenimiento del sector del polideportivo	Global	Unidad	1	70.050.000	70.050.000
9	Reparación de azulejos y accesorios en sector piscina	Global	Unidad	1	2.875.000	2.875.000
10	Reparación camineros con piso de layotas y baldosones de hormigón	Metros cuadrados	Unidad	80	55.200	4.416.000



CONTRATO N° 65/2018

11	Mantenimiento sectores Quincho 1, Quincho 2, Quincho 3 y Gimnasio	Global	Unidad	1	26.995.000	26.995.000
12	Reparación piso alisado de cemento	Metros cuadrados	Unidad	80	48.000	3.840.000
13	Mantenimiento transformador potencia 500 KVA	Global	Unidad	1	9.000.000	9.000.000
14	Mantenimiento cancha con piso de césped sintético	Global	Unidad	1	12.610.000	12.610.000
15	Poda de árboles	Global	Unidad	1	6.375.000	6.375.000
16	Mantenimiento de basureros metálicos	Global	Unidad	1	3.330.000	3.330.000
17	Mantenimiento de banquetas de madera	Global	Unidad	1	2.875.000	2.875.000
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO) - LOTE N° 8						278.971.620

El monto total del presente Contrato, resultante de la sumatoria de los Lotes N° 4, 6 y 8 contratados, asciende a la suma de **GUARANÍES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE (G. 684.365.620.-)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado.-

El Proveedor se compromete a prestar los servicios para la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será a partir de la recepción por parte del Proveedor de la Orden de Inicio de los trabajos, hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios serán prestados conforme a los plazos, lugares y condiciones establecidos en la Sección III. Alcance de las Obras del Pliego de Bases y Condiciones.-

El plazo para la ejecución de los trabajos es conforme al siguiente detalle:

Lotes N° 4 y 6: 150 (ciento cincuenta) días calendario contados a partir de la recepción por parte del Proveedor de la Orden de Inicio de los trabajos.

Lote N° 8: 180 (ciento ochenta) días calendario a partir de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio de los trabajos.-

Los trabajos serán ejecutados en los siguientes inmuebles:

Lote N° 4: Complejo Edificio del Banco Central del Paraguay sito en Avda. Federación Rusa y Avda. Augusto Roa Bastos, Asunción.

Lote N° 6: Archivo del BCP sito en Salaskín N° 239, Asunción.

Lote N° 8: Sede Social y Deportiva del BCP sito en la Avenida Choferes del Chaco y Cap. Carpinelli, Asunción.-



CONTRATO N° 65/2018

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Proveedor presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores al inicio del plazo de ejecución de los trabajos.-

9. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La descripción de los trabajos que constituyen el objeto del presente Contrato, correspondiente al servicio de mantenimiento del Teatro, Archivo Central (Salaskin) y de las instalaciones de la Sede Social y Deportiva, se encuentran establecidas en la Sección III. Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones.-

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Logística (Lotes N° 2 y 4), y de la Coordinación de la Sede Social y Deportiva (Lote N° 8).-

11. CONDICIONES DE PAGO

La Contratante abonará al Proveedor por certificaciones de trabajos. A partir de la presentación del acta de medición y del certificado, la Contratante tiene un plazo de 15 (quince) días para su aprobación o rechazo. En caso de falta de respuesta se tendrá por aprobado el certificado. En caso de rechazo del certificado, los plazos para su aprobación se reiniciarán una vez que el Proveedor vuelva a presentar el certificado con las correcciones pertinentes. Las certificaciones deberán estar acompañadas de las facturas correspondientes, y ser presentadas en la Mesa de Entrada del BCP. En las facturas se deberán descontar las deducciones establecidas.-

El pago de las facturas será efectuado dentro de los 30 (treinta) días siguientes a su presentación, acompañada de la certificación visada por el área técnica de la Contratante encargada del control y fiscalización; la constancia de incorporación al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS) debidamente actualizados y el Certificado de Cumplimiento Tributario vigente del Proveedor.-

El último certificado deberá ser presentado con la Recepción Provisoria emitida por el área técnica que corresponda. Del total bruto de cada pago correspondiente al certificado de trabajo, se descontará el 5% (cinco por ciento) para la formación de un Fondo de Reparación, en garantía de la buena ejecución de los trabajos. Las sumas así retenidas, quedarán depositadas en poder de la Contratante y no devengarán intereses por todo el tiempo de retención. Esta garantía estará en vigencia hasta la Recepción Definitiva de los trabajos contratados.-

La Garantía de Reparación, podrá ser utilizada por la Contratante en forma automática y sin ninguna interpelación judicial, por sumas parciales o por el total, en todas las ocasiones en que se comprobaren fallas o incumplimientos del Proveedor a los términos del Pliego de Bases y Condiciones, sus Adendas, el Contrato respectivo, etc.-

Los pagos se harán con base en los precios que figuran en la Lista de Precios. Los fondos del/los pago/s correspondiente/s al Contrato se depositarán en la cuenta indicada por el Proveedor, conforme al Anexo II.-

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Silvia Nuñez
Banco Central del Paraguay

MAFCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA



CONTRATO N° 65/2018

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Garantía de fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. El valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, es del 10% del monto total contratado.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento deberá ser presentada a la Contratante en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario a partir de la suscripción del contrato y deberá mantenerse vigente hasta 60 (sesenta) días posteriores a la Recepción Definitiva de los trabajos.-

SEGUROS OBLIGATORIOS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (CONTRA DAÑOS A TERCEROS):

El Proveedor suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. La póliza de seguros debe especificar que el personal del Contratante, el Fiscal de Obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la Zona de Obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.-

Deberá estar vigente a partir de la fecha de inicio del plazo de ejecución de los trabajos y hasta 1 (un) año posterior a la fecha de la Recepción Definitiva de los mismos.-

Debe cubrir por lo menos:

- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 1 persona Gs. 25.000.000.-
- Lesión corporal, incapacidad permanente o muerte de 2 o más personas Gs. 50.000.000.-
- Daños materiales a cosas de terceros Gs. 20.000.000.-

SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO (SEGURO DE VIDA COLECTIVO):

El Proveedor contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El Proveedor será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El Proveedor mantendrá indemne al Contratante y al Fiscal de Obra frente a todos los recursos que el personal del Proveedor o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido.-

Deberá estar vigente a partir de la fecha de inicio del plazo de ejecución de los trabajos hasta la Recepción Definitiva de los mismos.-

La cobertura mínima sería:

- Invalidez permanente o muerte (por c/ personal) Gs. 25.000.000.-
- Gastos Médicos (por c/ personal) Gs. 2.500.000.-
- Gastos de Sepelio (por c/ personal) Gs. 5.000.000.-

SEGURO CONTRA TODO RIESGO (ALL RISK):

El Proveedor suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la Zona de Obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y

[Handwritten signatures and stamps]



CONTRATO N° 65/2018

cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el Contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales.-

Deberá estar vigente a partir de la fecha de inicio del plazo de ejecución de los trabajos y hasta 1 (un) año posterior a la fecha de la Recepción Definitiva de los mismos.

La cobertura será por el valor total de los trabajos.-

Cobertura: cubre los daños materiales que sufran los bienes asegurados durante la construcción por cualquier causa que no esté expresamente excluida, y que no pudiera ser cubierta bajo los amparos adicionales, algunos de estos amparos son:

- Impericia, descuido y actos mal intencionados cometidos individualmente por empleados del asegurado, excepto cuando tales daños fueren ocasionados mediante el uso de elementos o artefactos explosivos, hurto calificado de acuerdo con la definición legal, hasta el límite establecido en la póliza. Negligencia, error humano.
- Rayo, Incendio y explosión, excepto si se genera por un acto mal intencionado de cualquier persona o grupo de personas.
- Cortocircuito y arco voltaico, así como la acción de la electricidad atmosférica.
- Caída de aeronaves o partes de ellas.
- Inundación, huracán, tempestad, vientos.

13. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Si la Contratante observare atrasos o incumplimientos, imputables al Proveedor, en la ejecución de los trabajos en los plazos o formas estipulados en el PBC y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma trescientos treinta y tres por ciento (0,333%) del monto total del certificado de trabajo correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual.-

El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que se llegue al monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la Cláusula 53 de las CGC. En caso de no rescindir, se seguirán aplicando las multas de la forma prevista.-

La Contratante queda autorizada, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente o de la Garantía que el Proveedor deberá presentar.-

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Silvia Núñez
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA



CONTRATO N° 65/2018

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelta por el Procedimiento de Avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03.-

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

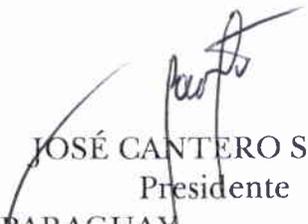
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día veinte del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.-


CARLOS DANIEL BENITEZ VIEIRA

Gerente General

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY


JOSÉ CANTERO SIENRA

Presidente


DARIÓ RAMÓN VILLANUEVA C.

Socio Gerente

POR LA FIRMA VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.


MARCIANA PEREIRA DE V.

Socia Gerente

Silvia N. N. N.
Banco Central del Paraguay

MARCO GONZALEZ MALDONADO
GERENTE
UNIDAD JURIDICA



ESTUDIOS ECONOMICOS
DPTO. DE ESTADÍSTICAS DEL SECTOR REAL

**INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
AREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN**

BASE Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO		MUEBLES Y P. EL HOGAR		GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	RECREACIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURANT. HOTELES	BIENES RV.DIVERS	INDICE GENERAL	VARIACIONES (%)		
				AGUA-ELECTR. GAS Y OTROS	ARTÍCULOS P. EL HOGAR	MENS.	ACUM.									INTER.		
2016	90,5	94,3	97,7	96,9	96,6	93,9	100,3	98,0	97,4	94,3	95,6	94,3	94,6					
ENE	91,3	92,2	96,7	96,1	95,3	92,0	104,3	99,1	96,6	90,0	94,4	91,5	94,5	2,6	2,6	5,2		
FEB	92,2	92,7	96,9	96,7	95,6	92,6	101,2	99,1	97,1	94,6	94,7	92,4	94,9	0,5	3,1	5,1		
MAR	91,2	93,0	97,1	96,6	95,8	92,8	100,5	96,8	97,1	94,6	94,8	93,3	94,5	-0,5	2,6	4,7		
ABR	90,1	93,4	97,5	96,7	96,2	93,2	100,0	96,5	97,3	94,7	94,9	93,9	94,1	-0,3	2,2	4,5		
MAY	90,9	94,1	97,7	96,9	96,5	93,3	100,0	96,5	97,2	94,7	95,2	94,1	94,6	0,5	2,7	3,5		
JUN	91,5	94,2	97,8	97,0	96,7	93,5	100,2	96,8	97,4	94,7	95,1	94,2	94,8	0,3	3,0	4,7		
JUL	88,8	94,5	97,9	97,0	96,7	93,8	100,1	97,8	97,5	94,7	95,3	94,7	93,9	-1,0	2,0	2,9		
AGO	89,2	94,8	97,9	97,0	97,0	94,0	99,6	98,5	97,3	94,7	95,8	95,0	94,1	0,2	2,2	3,2		
SEP	89,3	95,0	98,0	97,0	97,2	94,8	99,4	98,6	97,9	94,7	96,4	95,2	94,3	0,2	2,5	3,5		
OCT	88,5	95,5	98,1	97,0	97,3	95,4	99,7	98,5	97,9	94,7	96,7	95,3	94,1	-0,2	2,2	3,6		
NOV	91,2	95,6	98,2	97,1	97,4	95,7	99,4	98,8	97,9	94,7	96,8	95,7	95,1	1,0	3,3	4,2		
DIC.	92,3	96,2	98,6	97,2	97,8	95,9	99,8	99,1	98,0	94,7	97,2	95,9	95,7	0,6	3,9	3,9		
2017	95,7	98,9	99,3	99,2	99,4	98,5	99,5	99,7	99,7	99,5	98,7	98,2	98,0					
ENE	93,7	97,0	98,7	97,5	98,0	96,4	99,8	99,0	98,0	94,7	97,4	96,1	96,3	0,6	0,6	1,9		
FEB	94,8	97,5	98,8	98,0	98,6	96,8	99,6	98,8	98,7	99,7	97,6	96,3	97,1	0,9	1,5	2,3		
MAR	94,5	98,1	98,9	98,1	98,8	97,1	99,0	98,7	99,6	99,9	97,8	96,7	97,1	0,0	1,5	2,8		
ABR	95,2	98,2	99,3	98,9	98,9	98,0	99,4	99,7	99,6	99,9	98,2	97,2	97,5	0,5	2,0	3,6		
MAY	95,5	98,3	99,4	99,1	99,5	98,5	99,3	100,1	99,6	99,9	98,4	97,5	97,8	0,3	2,2	3,4		
JUN	95,0	98,7	99,3	99,4	99,6	98,6	99,0	100,0	99,4	100,0	98,5	97,7	97,6	-0,2	2,0	2,9		
JUL	94,5	99,2	99,1	99,9	99,6	98,9	99,0	100,0	99,9	100,0	99,1	98,4	97,7	0,1	2,1	4,0		
AGO	95,1	99,7	99,3	99,9	99,9	99,1	99,2	100,0	100,0	100,0	99,1	99,2	97,9	0,3	2,4	4,0		
SEP	95,4	99,9	99,5	99,7	99,9	99,5	99,8	100,0	100,6	100,0	99,3	99,6	98,3	0,3	2,7	4,2		
OCT	96,7	100,0	99,7	99,7	99,9	99,7	99,8	100,0	100,6	100,0	99,7	99,8	98,8	0,5	3,2	4,9		
NOV	98,5	99,9	99,9	99,9	99,9	99,7	99,9	100,0	100,5	100,0	99,9	99,9	99,5	0,7	4,0	4,6		
DIC	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	0,5	4,5	4,5		
2018	99,5	98,8	100,7	102,2	101,2	101,9	106,5	100,4	102,0	104,9	101,5	101,9	101,9					
ENE	100,9	99,8	100,0	100,3	100,0	100,9	102,7	99,9	100,4	100,1	100,0	100,4	100,8	0,8	0,8	4,7		
FEB	100,4	99,7	100,3	100,8	100,1	101,2	103,4	99,9	101,0	105,0	100,1	100,8	101,1	0,3	1,1	4,1		
MAR	99,9	99,4	100,3	100,9	100,3	101,5	103,3	100,1	101,1	105,1	100,4	100,9	101,1	0,0	1,1	4,1		
ABR	99,8	99,4	100,5	101,0	100,3	101,6	103,0	100,2	101,4	105,2	100,9	101,1	101,1	0,0	1,1	3,6		
MAY	99,5	99,4	100,5	101,1	100,4	101,7	104,1	100,5	101,8	105,2	100,9	101,2	101,2	0,1	1,2	3,5		
JUN	99,7	98,5	100,7	101,4	101,2	102,1	106,9	100,5	101,9	105,2	101,4	101,9	101,9	0,7	1,9	4,4		
JUL	98,0	98,3	100,8	101,7	101,3	102,1	107,0	100,5	102,3	105,4	101,6	102,3	101,6	-0,3	1,6	4,0		
AGO	98,4	98,4	100,8	101,9	101,4	102,1	107,2	100,5	102,2	105,4	102,1	102,4	101,8	0,2	1,8	3,9		
SEP	98,1	98,4	100,9	103,9	101,9	102,2	108,0	100,5	102,7	105,4	102,5	102,7	102,2	0,4	2,2	4,0		
OCT	98,9	98,1	101,0	104,0	102,4	102,5	110,5	100,6	102,6	105,4	102,6	102,9	102,8	0,6	2,8	4,1		
NOV	100,7	97,9	101,2	104,4	102,4	102,6	111,1	100,6	103,0	105,4	103,0	103,0	103,5	0,7	3,5	4,0		
DIC	99,4	97,7	101,2	104,6	102,8	102,7	110,3	100,6	103,2	105,4	103,0	103,4	103,2	-0,3	3,2	3,2		



**ESTUDIOS ECONOMICOS
DPTO. DE ÍNDICE DE PRECIOS
ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR
ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN**

Base Diciembre 2017=100

ASUNCIÓN

AÑO/MES	ALIMENTACIÓN B.NO ALCOH.	B.ALCOH TABACOS	P.VESTIR CALZADO	ALOJAMIENTO		GAS Y OTROS	MUEBLES Y ARTÍCULOS P. EL HOGAR		GASTO EN SALUD	TRANSPORTE	COMUNICACIÓN	DECRECIÓN CULTURA	EDUCACIÓN	RESTAURANT HOTELES	BIENES V.DIVER	ÍNDICE ENERA	VARIACIONES (%)			
				MENS.	CUM.		INTER.													
2020	101,9	93,3	103,5	106,7	106,9	108,5	113,5	101,5	107,7	115,1	107,0	107,8	106,5							
ENE	102,3	93,4	103,2	106,0	106,3	106,4	114,4	100,9	105,7	111,1	106,5	106,7	106,1	0,0	0,0	2,8				
FEB	102,0	93,4	103,3	106,3	106,3	106,6	114,4	101,0	106,3	115,0	106,9	107,2	106,3	0,2	0,2	2,4				
MAR	102,6	93,7	103,4	106,3	106,4	106,7	114,1	101,2	106,3	115,5	107,0	107,4	106,5	0,2	0,4	2,5				
ABR	102,5	93,6	103,3	106,3	106,5	107,0	112,3	101,2	106,3	115,5	107,0	107,5	106,3	-0,2	0,2	2,0				
MAY	100,7	92,9	103,3	106,3	106,5	107,3	111,9	101,2	106,3	115,5	107,0	107,6	105,7	-0,6	-0,4	0,7				
JUN	98,8	92,6	103,5	106,6	106,7	107,6	111,6	101,5	106,8	115,5	107,1	107,7	105,3	-0,4	-0,8	0,5				
JUL	99,0	93,3	103,6	106,7	106,8	109,1	112,8	101,7	108,5	115,5	107,2	108,0	105,8	0,5	-0,3	1,1				
AGO	100,1	93,0	103,6	106,8	107,0	109,8	113,6	101,7	108,9	115,5	107,1	108,2	106,3	0,5	0,2	1,6				
SEP	100,8	93,0	103,6	107,0	107,3	109,8	114,0	101,9	109,1	115,5	107,0	108,2	106,6	0,3	0,5	1,6				
OCT	102,4	93,2	103,7	107,1	107,7	110,1	114,1	101,9	109,3	115,5	106,8	108,3	107,1	0,5	0,9	1,7				
NOV	104,6	93,6	103,7	107,2	107,8	110,3	114,3	102,1	109,6	115,5	106,8	108,6	107,8	0,7	1,6	2,2				
DIC	106,4	93,4	103,7	107,3	107,9	110,8	114,4	102,1	109,5	115,5	107,8	108,7	108,4	0,6	2,2	2,2				
2021	111,2	94,8	104,1	109,3	109,9	112,9	121,3	102,4	110,8	116,2	110,0	110,1	111,6							
ENE	107,8	93,7	103,7	107,3	108,4	111,0	114,2	102,1	109,3	115,5	108,0	109,1	108,9	0,5	0,5	2,6				
FEB	107,7	94,1	103,8	107,4	108,6	111,1	114,7	102,0	109,2	116,2	108,2	109,1	109,0	0,1	0,6	2,5				
MAR	107,0	93,7	103,6	107,7	108,8	111,4	116,2	101,8	109,5	116,2	108,4	109,1	109,1	0,1	0,6	2,4				
ABR	106,6	94,2	103,5	108,0	108,9	111,8	115,6	101,7	109,9	116,3	108,5	109,1	109,0	-0,1	0,6	2,5				
MAY	107,5	94,7	103,7	108,1	109,0	112,1	117,9	101,9	110,1	116,3	108,6	109,2	109,6	0,6	1,1	3,7				
JUN	107,3	94,8	103,8	108,2	109,2	112,6	119,9	102,3	110,1	116,3	108,6	110,0	110,0	0,4	1,5	4,5				
JUL	109,3	94,8	103,9	109,0	109,8	112,7	123,3	102,4	110,4	116,3	108,7	110,5	111,3	1,2	2,7	5,2				
AGO	111,6	95,1	104,2	109,5	110,2	113,6	124,1	102,5	111,1	116,3	109,5	110,8	112,3	0,9	3,6	5,6				
SEPT	114,5	95,2	104,5	110,4	110,7	114,1	124,3	102,5	111,4	116,3	111,0	110,9	113,4	1,0	4,6	6,4				
OCT	117,5	95,4	104,6	111,8	111,1	114,4	128,5	102,7	112,4	116,3	113,0	110,9	115,2	1,6	6,3	7,6				
NOV	118,6	95,6	104,8	112,0	111,7	114,6	129,1	103,3	112,9	116,3	113,7	111,0	115,8	0,5	6,8	7,4				
DIC	119,5	96,0	105,0	111,7	112,1	115,0	127,4	103,4	113,0	116,3	114,1	111,3	115,8	0,0	6,8	6,8				
2022	127,9	99,4	108,0	112,2	116,1	118,6	143,7	103,8	116,1	121,0	120,9	116,8	122,5							
ENE	123,0	96,3	105,3	111,7	112,4	116,3	130,2	103,4	113,4	116,3	115,1	112,5	117,5	1,5	1,5	7,9				
FEB	124,6	96,3	105,6	111,9	112,5	116,7	134,4	103,4	114,4	120,8	116,3	113,7	119,1	1,4	2,8	9,3				
MAR	125,7	96,9	106,1	112,3	113,3	117,3	137,3	103,4	115,2	121,1	117,7	114,4	120,1	0,8	3,7	10,1				
ABR	127,7	97,3	106,8	113,1	113,8	117,3	143,8	103,5	115,2	121,1	119,5	114,5	121,9	1,5	5,3	11,8				
MAY	127,3	98,3	107,3	113,4	114,4	117,6	143,9	103,8	115,7	121,1	119,8	115,5	122,1	0,2	5,4	11,4				
JUN	127,3	98,8	108,0	113,5	115,1	118,1	146,3	104,0	116,2	121,1	120,4	116,4	122,7	0,5	6,0	11,5				
JUL	127,5	99,6	108,4	113,7	117,5	118,4	149,1	104,0	116,5	121,1	121,6	117,6	123,6	0,7	6,7	11,1				
AGO	129,6	100,0	108,8	113,9	118,0	119,1	147,0	103,9	116,9	121,1	122,9	117,9	124,1	0,4	7,2	10,5				
SEPT	129,3	100,9	109,2	110,6	118,4	120,1	147,1	104,0	116,7	122,2	123,7	118,7	124,0	-0,1	7,1	9,3				
OCT	130,3	101,8	109,4	111,0	119,0	120,2	147,0	103,9	117,3	122,2	124,2	119,4	124,5	0,4	7,5	8,1				
NOV	131,7	102,6	110,0	110,9	119,2	120,8	149,7	104,2	117,8	122,2	124,5	120,2	125,4	0,7	8,3	8,3				
DIC	130,5	103,6	110,6	110,9	119,3	121,0	148,7	104,5	118,3	122,2	124,9	120,7	125,2	-0,2	8,1	8,1				
2023	135,5	107,8	113,0	115,0	121,9	125,2	148,1	104,8	119,1	128,3	127,5	124,4	128,2							
ENE	132,5	104,3	110,9	114,4	119,6	122,3	151,7	104,6	118,8	122,2	125,0	122,0	126,7	1,2	1,2	7,8				
FEB	133,1	105,0	111,6	114,7	119,9	122,8	151,2	104,6	118,6	128,9	125,8	122,3	127,3	0,5	1,7	6,9				
MAR	134,7	106,4	111,8	114,8	120,1	123,5	150,2	104,6	118,6	128,9	126,0	122,7	127,8	0,4	2,1	6,4				
ABR	136,8	106,9	112,3	114,8	120,5	124,4	148,7	104,7	118,9	128,9	126,3	123,2	128,3	0,4	2,5	5,3				
MAY	136,9	107,7	112,5	115,1	120,7	125,0	148,1	104,1	118,7	128,9	126,5	123,8	128,3	0,0	2,5	5,1				
JUN	135,3	108,3	112,7	115,2	120,9	125,5	147,4	104,1	118,7	128,9	127,2	124,0	127,9	-0,3	2,2	4,2				
JUL	134,3	108,5	113,2	115,4	122,9	125,6	147,3	104,3	118,3	128,9	127,9	124,6	127,9	0,0	2,2	3,5				
AGO	133,8	108,7	113,3	115,2	123,4	125,8	145,7	105,3	118,8	128,9	128,3	124,9	127,7	-0,2	2,0	2,9				
SEPT	134,5	109,3	114,0	115,0	123,5	126,7	147,5	105,2	119,0	128,9	128,3	125,5	128,3	0,5	2,5	3,5				
OCT	136,0	109,6	114,2	115,1	123,7	126,9	148,0	105,5	119,5	128,9	129,1	126,3	128,9	0,5	3,0	3,5				
NOV	138,0	109,4	114,3	115,3	123,6	126,9	146,6	105,6	120,1	128,9	129,2	126,4	129,4	0,4	3,4	3,2				
DIC	140,0	109,6	114,6	115,3	123,7	127,5	145,2	105,2	120,6	128,9	129,8	126,6	129,8	0,3	3,7	3,7				
2024	144,5	110,0	114,9	115,5	123,8	128,2	145,2	105,6	120,9	132,3	131,2	127,5	131,5							
ENE	144,2	109,9	114,7	115,4	123,8	127,7	144,6	105,5	121,1	129,0	130,7	127,0	131,0	0,9	0,9	3,4				
FEB	143,0	110,0	114,9	115,5	123,8	128,4	144,0	105,5	120,9	134,0	131,3	127,6	131,0	0,0	0,9	2,9				
MAR	146,2	110,0	115,1	115,7	123,9	128,5	147,0	105,9	120,8	134,0	131,5	127,9	132,4	1,1	2,0	3,6				